



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



**SEGUNDO AVISO DEL PROCESO**

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto Departamental 1060 de 2017 "Por medio del Cual se expide manual de contratación para el Departamento de Quindío" y en atención el Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del segundo aviso del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

**CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**NIT. 890-001639-1**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA Nro.015 de 2017.**

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA VEINTISIETE (27) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SUS SEDES RELACIONADAS**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.**

El Departamento del Quindío, por ser una entidad territorial se encuentra comprendido dentro de las denominadas entidades estatales consagradas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto está sometida a las normas Civiles y Comerciales, salvo en las materias especialmente reguladas en ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que conforman el Estatuto General de la Contratación Pública.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley 80 de 1.993, el numeral 1º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Tanto el proceso precontractual de licitación pública, como el futuro contrato que se suscriba como resultado del mismo, se regirán en lo pertinente por lo consagrado en la Constitución Política, las disposiciones civiles y comerciales aplicables de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley 80 de 1.993, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias, el manual de contratación adoptado por medio del Decreto Departamental 1060 de 2016, demás disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO considera que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

El contenido del Pliego de Condiciones debe ser interpretado integralmente, los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

**PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar la continua prestación del servicio de VIGILANCIA PRIVADA en VEINTISIETE (27) Instituciones Educativas oficiales y Públicas del Departamento, se debe proyectar el valor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que se cuente, y hasta el término que efectivamente se alcance a cubrir o abarcar; de esta manera, y como se indicó anteriormente, se cuenta actualmente con un recurso correspondiente a la vigencia 2017, así como con la aprobación de utilización de vigencias futuras, mediante la Ordenanza No 017 del 14 de Diciembre de 2016, y el Decreto 0598 del 3 de Noviembre de 2017; de la manera en que se detalla a continuación:

**Recursos disponibles de la vigencia 2017: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$172.950.000.00).**

**Recursos disponibles de la vigencia 2018 – vigencias futuras: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECINETOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS**



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



MCTE (\$953.783.207.00)

**Nota: LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR DEL PRESUPUESTO SEÑALADO, ESTARA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO.**

### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

El Departamento del Quindío publicará toda la información relacionada en el presente proceso en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo se informa que los documentos y estudios previos del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 20 No. 13-22, piso 6to del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación del Quindío de la ciudad de Armenia (Q), en el horario de atención al público de lunes a jueves de 7:30 A.M a 12:00 A.M y de 2:00 P.M a 6:30 P.M y el viernes de 7:30 AM a 12:00 AM y de 2:00 a 5:30 PM.

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:** Doce (12) Diciembre de 2017.

**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas hasta el **19 de Diciembre de 2017 hasta las 9:00 AM**, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Departamento del Quindío).

**AUDIENCIA DE CIERRE DE PLAZO PARA OFERTAR Y APERTURA DE PROPUESTAS:** 19 de Diciembre de 2017 a partir de 9:01 AM.

  
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ

Secretaria Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitaria  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación